



Paseo de la Reforma No. 342, Piso 24
Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc
06600 Ciudad de México
Tel. (55) 9138-0100
www.ienova.com.mx

TDN-00021-22

Ciudad de México a 14 de marzo 2022.

**DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES
UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE
P R E S E N T E**

1 canbeta
14 MAR 2022
1056
P 1038

Regulado: Transportadora del Norte SH, S. de R.L. de C.V.

Proyecto: Sistema de almacenamiento de gas licuado de petróleo mediante planta de suministro ubicada en el municipio de Zapotlanejo, estado Jalisco.

Trámite: ASEA-00-026

Asunto: Presentación de 3er. informe semestral de cumplimiento al Programa de Implementación del Sistema de Administración.

CURR: ASEA-TAN18F21C

DIMAS DE JESÚS HERNÁNDEZ SILVEIRA, promoviendo en mi carácter de representante legal de la empresa Transportadora del Norte SH, S. de R.L. de C.V. (en adelante como "TDN", "mi representada" o "Regulado"), personalidad que tengo debidamente acreditada ante esa Agencia mediante el Instrumento Público No. 48,048, de fecha 7 de diciembre de 2016, por el Lic. Eduardo J. Muñoz Pinchetti, Notario Público Número Setenta y uno, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones para

**Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico del Representante Legal.
Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo LGTAIP.**

Nombre de personas físicas. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo LGTAIP.

Con fundamento en lo establecido en el término SEXTO del oficio No. **ASEA/UGI/DGGPI/1233/2020** de fecha 12 de agosto de 2020 y con fecha de recepción 14 de agosto 2020, mediante el cual esa H. Agencia emite la autorización del Sistema de Administración; y con los artículos 27 y 29 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al medio Ambiente, aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos “**DACGs**”, a través del presente vengo a presentar el **3er informe semestral del cumplimiento al programa de implementación del Sistema de Administración de “TDN”**, de conformidad con el trámite ASEA-00-26 que para tal efecto ha emitido esa H. Agencia:

ANTECEDENTES

1. El 23 de julio 2019, por medio del escrito TDN/080/10, “**TDN**” ingresó a esa Agencia la solicitud de autorización del Sistema de Administración conforme a las “**DACGs**” ante la ventanilla de atención del regulado, para el proyecto Sistema de almacenamiento de gas licuado de petróleo mediante planta de suministro ubicada en el municipio de Zapotlanejo, estado Jalisco “**Proyecto**”, que es una Terminal de Gas LP con capacidad de almacenamiento de 80,000 barriles/día y que se encuentra en operación desde el año 2013. (“**Ingreso Solicitud**”).
2. Que mediante el oficio No. ASEA/UGI/DGGPI/3134/2019, de fecha 19 de diciembre 2019, se admitió a trámite la solicitud de autorización del Sistema de Administración de “**TDN**”, el cual fue notificado el 22 de enero 2020. (“**Admisión a trámite**”)
3. El 14 de agosto la Agencia notificó a “**TDN**” sobre la procedencia de la autorización del Sistema de Administración con número ASEA-TAN18F21C/CO0120 con fecha de 12 de agosto de 2020. (“**Autorización SASISOPA**”)
4. El 11 de marzo 2021, mediante el escrito TDN/00035/21, “**TDN**” presentó el primer informe semestral de cumplimiento al programa de implementación del Sistema de Administración conforme a las “**DACGs**”, ante la ventanilla de atención del regulado. (“**Primer Informe Semestral**”)
5. El 9 de septiembre 2021, mediante el escrito TDN/00088/21, “**TDN**” presentó el segundo informe semestral de cumplimiento al programa de implementación del Sistema de Administración conforme a las “**DACGs**”, ante la ventanilla de atención del regulado. (“**Segundo Informe Semestral**”)

En virtud de los anterior, se entrega en tiempo y forma a esa Agencia el **3er informe semestral de cumplimiento al programa de implementación del Sistema de Administración de “TDN”**, el cual se ingresa de forma física y digitalmente también, incluyendo los siguientes anexos:

3ER. INFORME SEMESTRAL DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE “TDN”

- **Anexo 1:** Escrito libre de presentación de 3er. Informe semestral.
Formato de presentación: físico y digital.
- **Anexo 2:** Constancia de Registro de Conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente a cargo del Regulado y asignación de la Clave Única de Registro del Regulado (CURR: ASEA-TAN18F21C).
Formato de presentación: físico y digital.
- **Anexo 3:** 3er. Informe semestral de cumplimiento al programa de implementación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. Febrero 2022.
 - 3er informe semestral. Clave: TDN-InformeSASISOPA-003 Rev.0
Programa de implementación actualizado. Clave: TDN-ProgramaImplementación-001 Rev. 2
 - *Formato de presentación: físico y digital.*
- **Anexo 4:** Evidencias que soportan el seguimiento y cumplimiento aplicables al 3er. semestre del Programa de Implementación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente:
 - Evidencias de implementación con base en Anexo III.
 - Evidencias de implementación con base en Anexo IV Apartado B.
 - Evidencias de implementación con base en Anexo III y Anexo IV.B “Cuando “Aplique”.*Formato de presentación: digital.*
- **Anexo 5:** Copia certificada del instrumento público No. 48,048 de fecha 07 de diciembre de 2016, mediante el cual acredita la personalidad del representante legal.
Formato de presentación: digital.
- **Anexo 6:** Identificación oficial vigente del representante legal de “TDN”.
Formato de presentación: físico y digital.
- Adicionalmente, derivado de la actualización sobre la asignación del Representante Técnico del “Proyecto” ante la Agencia, se incluye el escrito No. TDN/00012/22 mediante el cual se asigna esta responsabilidad al C. Miguel Ángel del Cid Urias, dentro del **Anexo 7** los documentos que avalan su competencia y experiencia.

Escritos TDN/00012/22 y TDN/00013/22.

Identificación INE.

- CV.

- Cédula profesional.
- Título profesional.
- Evidenciad de capacitación y certificaciones.

Por lo anteriormente expuesto, solicito atenta y respetuosamente a esa Agencia se sirva:

PRIMERO. Reconocer mi personalidad como representante legal de Transportadora del Norte SH, S. de R.L. de C.V., así como el domicilio y las personas autorizadas referidas en el proemio del presente escrito, para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones.

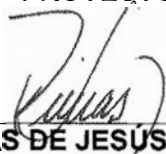
SEGUNDO. Tener por ingresado el presente oficio para atender la **presentación del 3er. Informe semestral de cumplimiento al Programa de Implementación del Sistema de Administración de Transportadora del Norte SH, S. de R.L. de C.V para el Proyecto: " Sistema de almacenamiento de gas licuado de petróleo mediante planta de suministro ubicada en el municipio de Zapotlanejo, estado Jalisco"**, de conformidad con el trámite ASEA-00-026 que para tal efecto ha emitido esa Agencia.

TERCERO. Tener por ingresado el documento mediante el cual se comunica la actualización sobre la asignación del Representante Técnico ante la Agencia.

CUARTO. Tener por confidencial la información contenida en el presente escrito. Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 1, 2 fracción V y 82 a 86 de la Ley de la Propiedad Industrial, y demás relativos y aplicables.

Atentamente,

PROTESTO LO NECESARIO



DIMAS DE JESÚS HERNANDEZ SILVEIRA

Representante Legal

TRANSPORTADORA DEL NORTE SH, S DE R.L DE C.V.

ANEXOS

SE ENTREGA CON ESTE ESCRITO DISPOSITIVO USB CON TODOS LOS ANEXOS MENCIONADOS EN EL MISMO.



3ER INFORME SEMESTRAL

TRANSPORTADORA DEL NORTE SH, S. de R.L. de C.V.

3ER INFORME SEMESTRAL DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

CURR: ASEA-TAN18F21C

No. de Autorización: ASEA-TAN18F21C/CO0120

1	ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN.....	4
2	ANTECEDENTES	5
2.1	FUNDAMENTO LEGAL IMPLEMENTACIÓN	6
2.2	PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN AUTORIZADO	7
3	PERIODO Y ALCANCE TERCER SEMESTRE.....	8
4	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN	11
4.1	IMPLEMENTACIÓN CON BASE EN EL ANEXO III	11
4.1.1	<i>I. POLÍTICA.....</i>	<i>11</i>
4.1.2	<i>V. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD.....</i>	<i>13</i>
4.1.3	<i>VII. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA.....</i>	<i>15</i>
4.1.4	<i>VIII. CONTROL DE DOCUMENTOS.....</i>	<i>20</i>
4.1.5	<i>X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS.....</i>	<i>21</i>
4.1.6	<i>XIV. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN</i>	<i>23</i>
4.1.7	<i>XV. AUDITORÍAS.....</i>	<i>25</i>
4.1.8	<i>XVI. INVESTIGACIÓN DE INDICENTE Y ACCIDENTES.....</i>	<i>28</i>
4.1.9	<i>XVII. REVISIÓN DE RESULTADOS.....</i>	<i>29</i>
4.1.10	<i>XVIII. INFORMES DE DESEMPEÑO</i>	<i>31</i>
4.2	IMPLEMENTACIÓN CON BASE EN EL ANEXO IV APARTADO B.....	34
4.2.1	<i>I. POLÍTICA.....</i>	<i>34</i>
4.2.2	<i>II. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS</i>	<i>35</i>
4.2.3	<i>III. ASPECTOS AMBIENTALES</i>	<i>37</i>
4.2.4	<i>IV. REQUISITOS LEGALES.....</i>	<i>38</i>
4.2.5	<i>V. METAS, OBJETIVOS E INDICADORES.....</i>	<i>39</i>
4.2.6	<i>VI. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES, AUDTORIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....</i>	<i>41</i>
4.2.7	<i>VII. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO</i>	<i>42</i>
4.2.8	<i>VIII. COMUNICACIÓN PARTICIPACIÓN Y CONSULTA.....</i>	<i>43</i>
4.2.9	<i>IX. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS.....</i>	<i>44</i>
4.2.10	<i>X. INTEGRIDAD MECÁNICA</i>	<i>45</i>
4.2.11	<i>XI. SEGURIDAD DE CONTRATSITAS.....</i>	<i>46</i>
4.2.12	<i>XII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS.....</i>	<i>48</i>
4.2.13	<i>XIII. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.....</i>	<i>49</i>
4.2.14	<i>XIV. AUDITORÍAS.....</i>	<i>50</i>
4.2.15	<i>XV. REVISIÓN DE RESULTADOS.....</i>	<i>51</i>
4.2.16	<i>XVI. INFORMES DE DESEMPEÑO</i>	<i>52</i>

4.3	CUANDO APLIQUE	53
4.3.1	<i>II. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS</i>	<i>54</i>
4.3.2	<i>III. REQUISITOS LEGALES</i>	<i>55</i>
4.3.3	<i>V. FUNCION, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD</i>	<i>56</i>
4.3.4	<i>VI. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO.....</i>	<i>57</i>
4.3.5	<i>VII. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA.....</i>	<i>58</i>
4.3.6	<i>X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS.....</i>	<i>59</i>
4.3.7	<i>XI. INTEGRIDAD MECÁNICA</i>	<i>60</i>
4.3.8	<i>XII. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS</i>	<i>61</i>
4.3.9	<i>XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS</i>	<i>62</i>
4.3.10	<i>XV. AUDITORIAS.....</i>	<i>63</i>
4.3.11	<i>XVI. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES</i>	<i>65</i>
5	CONCLUSIONES	68
6	PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	70

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



**Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos
Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información Protegida bajo los
Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**



Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.